

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 20** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2012, por la que se somete a trámite de información pública la Orden por la que se suprime un fichero, que contiene datos de carácter personal, dependiente de la extinguida Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad que preceptúa el artículo 5.3 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, se ha redactado un proyecto de Orden por el que se suprime un fichero, que contiene datos de carácter personal, dependiente de la extinguida Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de la supresión del fichero "premios de formación profesional.

En consecuencia

DISPONGO

Someter el proyecto de Orden por el que se suprime un fichero, que contiene datos de carácter personal, dependiente de la extinguida Dirección General de Ordenación y Acreditación Profesional, a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de disposición en la Unidad Técnica de Registros de la Subdirección General de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid (calle Alcalá, números 30-32, planta primera, 28014 Madrid) y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica.

Madrid, a 4 de diciembre de 2012.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/40.551/12)

